RESOLUCION N° . 0 4 7 3 .

NEUQUEN, 2 0 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3170-M-2006, el Decreto N° 425/2014, la Resolución N° 0817/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto N° 0425/2014 establece que la función de Preadjudicación para los Concursos de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas, será ejercida por una Comisión integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes serán designados mediante resolución por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Resolución N° 0817/22 se designaron como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Flavia Paola Álvarez L.P 45417, José Darío Martínez L.P 45939 y Francisco Lautaro Sanhueza L.P 46625 y como miembros suplentes a los agentes Emilce Verónica Ugarte L.P 43532, Sandra Natalia Toro L.P 42678 y Paula Alejandra Lobrecich L.P 8461;

Que en fecha 02 de septiembre del corriente año el Subsecretario de Hacienda solicita que se realicen cambios respecto de los miembros titulares y suplentes que integran la Comisión de Preadjudicación debido a modificaciones de la situación actual de algunos de los agentes que la integran;

Que en ese sentido, el señor Subsecretario propuso la designación como miembros titulares de la referida Comision a la contadora Ruth Ana Liscovsky L.P 7886 en reemplazo del señor José Darío Martínez y como miembros suplentes a los agentes Rocio Ayelen Olivera L.P 48184 y Ailin Milagros Pérez L.P 50008 en reemplazo de las agentes Emilce Verónica Ugarte y Paula Alejandra Lobrecich;

Que mediante Dictamen N° 41/2024 tomo intervención la Dirección de Asesoramiento Legal de la Coordinación de Asuntos Legales de la Subsecretaria de Hacienda quien informa que no tiene observaciones técnico legales que realización al presente tramite;

Que mediante Ordenanza N° 14652 se aprobó la Estructura orgánica funcional del Órgano Ejecutivo Municipal, creando la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, la cual absorbió las competencias de la entonces Secretaría de Hacienda;

Que, por Decreto Nº 242/2024, se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. Juan Martín Hurtado, desde el día 27 de febrero de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios:

Que por todo lo expuesto resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;



Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DESIGNASE en los términos del artículo 38°) del Decreto N° ---425/2014, en la COMISION DE PRE-ADJUDICACION a la contadora LISCOVSKY Ruth Ana L.P. N° 7886 como miembro titular y a la Sritas. OLIVERA Rocío Ayelen L.P. N° 48184 y PÉREZ Ailin Milagros, L.P. N° 50008 como miembros suplentes, quedando conformada la misma de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

ÁLVAREZ Flavia Paola L.P. N° 45417 SANHUEZA Francisco Lautaro L.P. N° 46625 LISCOVSKY Ruth Ana L.P. N° 7886

MIEMBROS SUPLENTES:

TORO Sandra Natalia L.P. N° 42678 OLIVERA Rocío Ayelen L.P. N° 48184 PÉREZ Ailin Milagros L.P. N° 50008

ARTICULO 2°) REGISTRESE, notifíquese a los nombrados, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

(Fdo.) HURTADO

Or HIAN OTTO

Side Haciende

Bods y Planificación Financien

AD O. NEUQUEN